



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Mayo de 1.990

Expediente N° 8.032/85

RES. N° 155/90

VISTO;

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Daniel Eduardo Villagrán, // L.U. N° 11.845, para obtener reconocimiento de la asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas con la que corresponde al / Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno DANIEL EDUARDO VILLAGRAN, L.U. N° 11.845, reconocimiento de la asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

PROBABILIDADES Y ESTADISTICA por Probabilidades y Estadística

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento acordado por la presente, queda condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, / de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/80.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas